

**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

**DELEGACIÓN DE PARAGUAY**

## **LIDERES DEL MERCOSUR EN LA ENCRUCIJADA DE RESTAURAR EL TRUNCADO ORDEN JURÍDICO**

Hace 1 año, el 29 de junio pasado, el ordenamiento jurídico del MERCOSUR fue desalojado intempestivamente del bloque juntamente con Paraguay, uno de los socios fundadores. La proscripción de nuestro país y la sofocación del Estado de Derecho se hallan tan íntimamente ligadas, indisolublemente enlazadas, para ser más precisos, que la reposición del miembro proscrito tendrá que inexcusablemente ir acompañado del desagravio del marco legal estrujado.

La expiación de culpas exige reparaciones de fondo. Aunque deviene ilusorio que los presidentes de Brasil, Argentina y Uruguay admitan explícitamente el desliz perpetrado contra el consocio mediterráneo y la majestad de las leyes, no obstante podrán purgar parcialmente sus pecados políticos suscribiendo, en oportunidad de la Cumbre del 12 de julio próximo, medidas trascendentales que estampen la voluntad de reconfortar la postrada institucionalidad del grupo.

El traspaso de la Presidencia Pro Témpore al que con legitimidad le corresponde en virtud de los convenios originales, el Paraguay en este caso; el suspenso provisional de la incorporación de Venezuela en calidad miembro efectivo, y supeditar la vigencia plena del universo de resoluciones y disposiciones adoptadas en los últimos 12 meses, a la aprobación del hoy ausente, son condicionantes decorosos que si bien no absolverán los excesos consumados, de alguna manera obrarán de elementos lenitivos que contribuyan a componer la infortunada situación creada por el vapuleo deliberado del Acta Fundacional y Protocolos Adicionales del MERCOSUR.

De ánimo proverbialmente conciliador y buscando salidas honorables para las Partes antagónicas, el presidente electo compatriota, señor Horacio Cartes, propone a sus futuros pares declarar en cuarto intermedio la conferencia de Jefes y Jefes de Estado hasta el 15 de agosto entrante, un interludio pertinente que de proveerse marcará la apertura de un pospuesto proceso de readecuación del colectivo regional a los códigos internacionales que tutelan la alianza entre naciones soberanas.

La Delegación de Paraguay en el Parlamento del MERCOSUR identificada con la postura nacional de amparar la dignidad patria y de acatar los convenios multilaterales que dirigen nuestra sociedad de países, formula un llamado a las representaciones parlamentarias en el Parlasur, Argentina, Brasil y Uruguay, para que en estos días previos

a la cita de Montevideo, intercedan ante los respectivos primeros mandatarios para destrabar esta etapa de anquilosamiento que inmoviliza al bloque regional.

Las cuatro Repúblicas de nuestro acuerdo sudamericano, más los pares en fase de adhesión, deben no solo entender sino comprender que para recuperar la confianza del concierto de naciones independientes, los potenciales socios comerciales, obligadamente se tendrá que reinstalar al *Derecho* en su estado natural de árbitro exclusivo de las controversias que surgieren entre integrantes de un pacto inter países, rol intransferible e irrenunciable hoy truncado en el MERCOSUR.

**Julio de 2013**

**ALFONSO GONZÁLEZ NÚÑEZ**  
**Parlamentario del Mercosur**  
**Presidente Delegación Paraguay**